

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'43 tarde.
De Palma á la Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'43 y 4'15 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla 4'15 (mixto) 8 mañana y 3'5 t.
De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'39 tarde.
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'45 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO

Sesion del 17 de Abril de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y media se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del desdacho ordinario.

El señor QUINTANA dice que la diputacion provincial de Gerona acordó elevar una exposicion á las Cortes pidiendo que no aprueben el tratado comercial, más siendo posible que no venga con la celeridad necesaria ruega al Congreso tenga presente el deseo de dicha diputacion.

El señor SALES apoya una proposicion de ley sobre concesion de un ferro-carril económico, fuerza animal, de Carcagente á Gandia.

Sin debate fué tomada en consideracion.

El señor RODRIGUEZ REY pide un expediente sobre provision de notarias.

El señor RIOS presenta una exposicion favorable al tratado.

El señor ATARD anuncia una pregunta al señor ministro de Hacienda respecto á la suspension en Valencia de los efectos de la real orden-circular dirigida á los delegados de provincias.

ORDEN DEL DIA.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley aprobando el tratado comercial.

Se pone á discusion la enmienda del señor Balaguer que ya conocen nuestros lectores al art. 1.º del proyecto.

(Entran en este momento y toman asiento en el banco azul, que estaba vacío, los ministros de Hacienda y Gobernacion. Bastante concurrencia en los bancos y en las tribunas.)

El señor BALAGUER: Me levanto, señores á cumplir un sagrado deber desde este puesto, que para mi ha sido siempre un puesto de honor.

Durante este largo debate, se me han dirigido muchas alusiones que tendre que contestar.

Se ha divulgado por esos salones y pasillos y se han hecho eco de ello algunos periódicos, la especie de que los proteccionistas no somos liberales. ¿No era liberal el ilustre y malogrado caudillo de la gloriosa revolucion de Setiembre? ¿No lo era el señor Madoz? ¿No lo son los republicanas señores Figueras y Pi y Margall? ¿No lo son por ventura, muchos insignes patriotas que se sientan ó que se han sentado en los bancos de las fracciones más avanzadas de esta y de la otra Cámara? ¿Qué razon hay: pues, para decir que yo, que pertenezco á la fraccion más avanzada del partido constitucional, soy reaccionario porque soy proteccionista?

Yo lo soy porque amo á mi patria y amo á mi familia, y España es mi patria y Cataluña mi familia. Al ver acercarse el peligro de que se cierren no las fábricas, sino algunas fábricas, yo no puedo permanecer en silencio. Deseo que vengan las cuestiones políticas, como la de imprenta y otras, para fijar claramente mi actitud política.

Esta cuestion no es de escuela; no es de librecambistas y proteccionistas: ¡ojalá lo fuesen! Cataluña, amante como es de el trabajo, no temeria la competencia: esta es cuestion de patria.

Pasa el orador á explicar su enmienda, y despues de hacer constar que cada uno de los firmantes representa una provincia, dice que esta enmienda es exactamente la misma que presentaron el 11 de Junio de 1870 el orador y los señores Madoz, y Pi y Margall.

Era entonces, dice, ministro de Estado el actual presidente del Consejo señor Sagasta, el cual se levantó para manifestar que aceptaba con mucho gusto la referida enmienda y la comision tambien la aceptó, uno de cuyos individuos era el señor Moret. (Movimiento en todos los lados de la Cámara.)

Expone su opinion respecta á los tratados comerciales pues en concepto del orador, un tratado es un acto proteccionista, porque de la misma manera que no hay libertad contratada, no hay independencia contratada tambien.

Extraña que en este tratado, no haya tenido voz ni voto el señor ministro de Fomento, que es el que mejor puede medir las necesidades de la industria, de la agricultura y del comercio.

El Gobierno debió oír á estas clases por medio de sus juntas, que es lo que ha hecho Bélgica.

Lee una comunicacion que con carácter reservado dirigió á los ministros de Hacienda y de Estado en que declara honradamente, despues de haber dicho en otra comunicacion que se habia hecho la felicidad de la industria francesa, que la industria de España no estaba preparada para este tratado.

Decía, añade, decía ayer el señor Rico en su malhadado discurso (grandes rumores) que diez años son poco para un tratado de comercio: es verdad; son poco si el tratado es malo.

Voy á concluir, porque el estado de mi ánimo no me permite continuar. Señores individuos del Gobierno, no desoigais la voz de un leal y consecuente amigo, que habrá estado poco tiempo á vuestro lado en los dias del festin, pero que no se ha separado de vosotros ni un momento en aquellos tiempos en que el ser liberal era un crimen que se espiaba en el ostracismo ó en el patibulo: mi enmienda es el ramo de oliva que brinda la paz; la union y la fraternidad de todas las provincias de mi amada patria; no la discordia y la rivalidad entre ellas, no la guerra del rico y el pobre como predicaba anteaer el señor Rico.

Termine con las mismas frases que pronuncie no ha mucho desde una tribuna académica, porque condensan todo mi pensamiento. Dios me conceda el morir en el pueblo cuya campana anunció mi bautizo y mis bodas pero jamás permita Dios que en aquella noble tierra en que nací vea yo flotar otra bandera que la bandera de mi querida España. (Sensacion. Los diputados que rodean al orador, en su mayoría catalanes, felicitan al señor Balaguer.)

El señor ALBACETE, presidente de la comision, contesta al señor Balaguer. Sus primeras palabras no se oyen por la excitacion de la Cámara.

Dice que va á ser muy breve y que en su concepto, nadie hasta ahora ha impugnado el tratado como entiende que debieran haberlo hecho los que son adversarios de él.

Ha dicho el señor Balaguer que yo soy el ángel malo del señor ministro de Hacienda... (El señor Balaguer: he dicho «el ángel bueno ó el malo y su señoría elige lo último.») (Risas.)

No entiendo esa distincion de bueno ó de mal ángel inspirador; lo que es que sin duda el señor Balaguer ha adoptado el sistema de atacarme á mi por no tener valor para atacar al Gobierno. (Rumores.)

Explica las negociaciones del tratado y asegura que no llevó á Paris en este asunto idea política alguna, creyendo que el señor Balaguer desconoce lo que significa esta clase de negociaciones comerciales.

Sostiene que cuando fué á Paris llevaba ya la preparacion necesaria para la negociacion; que en ella se ajustó al arancel existente, porque, bueno ó malo, era la única base posible para negociar.

Dice que de la tarifa general, si se compara con el tratado, se vé que no ha quedado casi nada, (el señor Balaguer hace signos afirmativos), que con relacion á lo que se exigia á la comision española, esta ha alcanzado casi todo, en tanto que la francesa no ha conseguido casi nada.

La enmienda del Sr. Balaguer, dice, nos llevaria, si fuera aprobada, á la más profunda perturbacion en nuestras relaciones internacionales mercantiles, porque es cláusula esencial de la negociacion la duracion de los diez años que en él se establecen.

Conviene con el señor Balaguer en que los tratados son proteccionistas, como lo es éste, pero de proteccion reciproca.

Los plazos cortos para la duracion de un tratado son siempre perjudiciales, porque ni la industria, ni el comercio, ni la agricultura, pueden desarrollarse bajo la presion de un tratado que puede ser denunciado cuando esos elementos de produccion comienzan á plantear las reformas que les sugieren las ventajas que el tratado les ofrece.

Mientras no se pruebe, no con generalidades, sino detalladamente, de modo que no deje lugar á duda, los daños que puede reportar á los intereses del país el tratado de comercio que se discute, yo continuaré diciendo, porque de ello estoy plenamente convencido, que es altamente beneficioso y que por lo tanto ni se debe ni se puede aceptar la enmienda del señor Balaguer.

El señor ministro de HACIENDA refiere los antecedentes de la ley arancelaria de 1869, que se hicieron grandes transacciones para que los ministros en Consejo y los catalanes en las Cámaras aceptaran el proyecto de reforma que despues se aprobó, y tiene razon el señor Balaguer en que el general Prim era acérrimo defensor de los intereses de Cataluña.

Las reformas de 1869 se hicieron con el propósito de que se hicieran rebajas progresivas en los aranceles, y al cabo de trece años estas rebajas no se han hecho, y el país se encuentra en el mismo estado que se encontraba en 1869. Detalla los incidentes que motivaron en 1875 la supresion de la reforma arancelaria.

Concluida la guerra en 1876 parecia natural que en 1878, dos años despues, se estaba en el caso de restablecer la base 5.ª, y sin embargo, no se ha restablecido.

Ha recordado el señor Balaguer que el señor Moret se opuso á las reformas de 1869; yo participo hoy de la prevision de entonces del señor Moret, el cual queria que no se aplazase la rebaja para dentro de seis años, sino que se hicieran anualmente, porque de lo contrario lo que resultaria seria que las rebajas no se efectuarían, porque cada vez que se intentaran se reproduciria la misma lucha. Y en efecto, la lucha se ha reproducido.

El señor MORET, contestando á las alusiones que le han dirigido los señores ministros de Hacienda y Balaguer, re-

cuerda cómo se presentó la enmienda á que este señor se ha referido. Era 12 de Junio de 1870, once meses antes las Cortes habian votado la ley arancelaria de 11 de Junio de 1869, que habia sido una gran transaccion de todos los que representáramos intereses encontrados, y al leerse aquella enmienda, que era de poca importancia, y preguntar el señor secretario si se tomaba en consideracion, todos nos levantamos en señal de que dábamos nuestro voto, entre ellos mi querido amigo el señor don Gabriel Rodriguez.

En aquella transaccion cedimos todos, lo que por otra razon que no hubiera sido la de alcanzar las ventajas posibles en beneficio del país no hubiéramos hecho, y precisamente la palabra de honor entonces empeñada por los diputados que representan ciertos intereses, no digo ciertas provincias, porque aquí todos somos diputados de la nacion... (Un señor diputado que está cerca del señor Balaguer: Todos del país.) ¿Todos? Quisiera no haberlo oido de quien tiene obligacion de callar. Precisamente, digo, esos compromisos de honor contraídos en aquella ocasion son los que tenemos derecho á reclamar nosotros ahora.

Si yo hubiera sabido que los sacrificios que entonces hice no habian de alcanzar otra cosa que el que ahora pretendais arrancarnos lo poco que nos concedisteis, no hubiera yo cedido nada de lo que entonces pedía.

El señor BALAGUER rectifica, manifestando que no necesita que nadie le recuerde que es diputado de la nacion y no de provincia, pero esto no le obliga á olvidar los intereses de una provincia determinada, no aislados, sino unidos á los de toda España.

Recuerda que un orador ilustre de esta Cámara, que no pedirá la palabra, dijo en una ocasion que cuando llega á un pueblo, lo primero que hace para averiguar la libertad de que se disfruta, es la cantidad de carbon de piedra que consume.

Pide votacion nominal si no acepta la enmienda el Gobierno.

El señor BOSCH Y LABRUS rectifica, lamentándose de la dureza de las frases pronunciadas por el señor Maret.

(El presidente llama al orden al señor Bosch.)

El señor MORET, para alusiones, dice que si la minoria necesita reirse de él como paladin del señor Rico, puede hacerlo desde luego. (Rumores en la minoria.)

El señor BALAGUER hace uso de la palabra, consignando que ha sido siempre partidario acérrimo de libertad, y que la enmienda no significa defensa de catalanes, puesto que lleva las firmas de diputados castellanos y valencianos.

Leida nuevamente la enmienda, pónese á votacion, y pedido por suficiente número de diputados que fuese nominal, se hizo así, resultando del escrutinio desechada la enmienda del señor Balaguer por 202 votos contra 65.

Se pone á discusion otra enmienda del señor Sanchez Bedoya y otros diputados para que desaparezcan del tratado la escala lachólica para nuestros vinos y para que dicho tratado rijasólo por un año.

El señor BATANERO pide á la mesa que suspenda la sesion en vista de lo avanzado de la hora; empieza á hablar despues de un diálogo con el presidente, y se levanta la sesion á las seis y treinta y cinco.

NOTICIAS.

SUMARIO.

I. Prensa de la mañana.—II. La prision del señor Soriano.—III. Lo que se dice.—IV. El «quid oclutum» del empréstito que proyecta el señor Albareda.—V. La sesion del Congreso.—VI. Varias noticias.

Madrid 19 de abril.—I. Por el contenido de la prensa de la mañana, podría deducirse que estamos en el mejor de los mundos posibles. Todos á una los periódicos que blasaman de defensores de la libertad, consideran ya hecho todo lo que debia hacerse; se desechó la enmienda del señor Balaguer; se desecharon las de los señores Sanchez Bedoya y Cánovas; hizo el ministro de Hacienda declaraciones de que la reforma arancelaria no quedaria sumida en el rincón del olvido, y no es menester mas. Por si alguna esperanza habia, *El Liberal*, grande amigo y partidario del ministro de Fomento, se encarga hoy de desvanecerla, manifestando no tener el menor átomo de razon los que de las palabras pronunciadas ayer por el señor Albareda, pudieron deducir que el gobierno no piensa en celebrar tratado alguno con la Gran Bretaña. Es tán, pues, de enhorabuena los libre-cambistas.

II. En la sesion celebrada ayer tarde por el Congreso, el señor Balaguer hizo una pregunta al señor ministro de la Gobernacion acerca de la prision del señor Soriano, individuo de la Junta del Instituto de Fomento, y del proceder que en la cárcel de Lérida se siguió con dicho detenido. El hecho se comenta hoy en todos los tonos, siendo general creencia que por consejos de la diputacion catalana, el señ

Soriano se alzará ante el Supremo de Justicia de la determinación adoptada con él por el gobernador de Lérida. Preguntado sobre el caso en cuestión un señor ministro, dicese que el gobierno aprueba por todo y en todo la conducta de aquella autoridad, por haber motivos suficientes, no ya á la detención, sino á la prisión definitiva, de la cual ha escapado el señor Soriano por haber prestado la oportuna fianza.

III. El señor Silvela (D. Francisco) ha anunciado esta tarde al gobierno su interpelación acerca de la suspensión de garantías constitucionales en Barcelona. Sabiase esto ya, y de consiguiente, el propósito no ha extrañado absolutamente á nadie. Pero no sucede lo mismo con el aplazamiento de su interpelación manifestado por el diputado canovista, para despues que terminen los debates acerca del tratado con Francia.

¿A qué obedece esto, cuando en todos los tonos ha venido asegurándose, sin que los conservadores desmintieran la especie, que el señor Cánovas tenía un plan *obstruccionista* para impedir que las Cortes terminasen la discusión antes del 15 de mayo, fecha en que el famoso convenio empezará á regir? Un rumor autorizado circula esta tarde entre contadas personas para explicar el hecho. Dicese con reserva, y con reserva lo digo, que el señor Cánovas recibió hace dos días una carta de un personaje elevado, en la cual textualmente le rogaba, *por sus servicios pasados, presentes y futuros*, aconsejase á sus amigos que no pongan obstáculos al pronto término de la discusión pendiente.

Confirma en parte este rumor, la especie lanzada caute-losamente á los vientos de la publicidad por «El Estandarte», diario archicanovista de que «el jefe del Estado es el que alienta con sus consejos al señor Sagasta para que no desmaye en la reforma arancelaria.» Esto, que copio textualmente del *Estandarte*, para evitar tropiezos se compagina muy bien con el rumor á que ántes me referia. Y más se compagina aun con la actitud en que hoy se han mostrado ya los amigos del señor Cánovas.

IV. El ministro de Fomento quiere aparecer incansable defensor de los intereses que le están encomendados. A este fin, las trompetas ministeriales han tocado á pregon, anunciando el gran empréstito de mil millones que proyecta el señor Albareda, para atender á los gastos de obras públicas. Hay aquí, según se dice, un *quid occultum*, que conviene dejar consignado. El proyecto de empréstito acariciado de antiguo por el ministro de Fomento, no es hoy por hoy más que una ilusión.

Los que están al tanto de ciertas angustias por que atraviesa el Gobierno, ven en estos propósitos del señor Albareda un modo de caer abrazado á una empresa de gigantes, que dé fama al ministro para el porvenir. Claro está que al hablar de esto se habla de crisis. Pero no hay que hacerse ilusiones; el resultado de ella, problemático aun, no alcanzará, caso de verificarse, á mas que á dos ministros; una de cuyas vacantes ocupará el mismo señor Albareda, patrocinador de empresas tan colosales como el proyectado empréstito.

V. Los debates sobre el tratado de comercio han perdido ya casi toda su importancia. De aquí la desanimación notada en la sesión de hoy. Entre varias preguntas sin importancia deslizó una el señor Navarro y Rodrigo, para hacer entender á la Comisión de reforma del juramento de los diputados el deber en que se halla el partido, de cumplir los compromisos que contrajo en la oposición. Esta pregunta ha sido bastante comentada, porque como decia un benévolo demócrata, pocos momentos despues al mismo señor Navarro «por ahí viene la crisis». Entrando luego en la órden del día, el señor Orozco consume el primer turno contra el artículo único del tratado, contestándole el señor Aguilera, de la fracción Martista, y hablando para alusiones algun otro diputado, el señor Bosch y Labrás entre ellos. A las seis y media de la tarde empieza á consumir el segundo turno en contra el conde de Toreno. La discusión, como se vé, va de prisa.

VI. A las diez y media de esta mañana se ha verificado el entierro del diputado aragonés y gobernador que fué de Barcelona en 1869, don Manuel Leon Moncasi. Precedían al cortejo fúnebre los asilados de San Bernardino y ocho porteros del Congreso, de uniforme. La comisión designada por la Cámara popular, para asistir á la fúnebre ceremonia, se componía en la mayor parte de diputados aragoneses.

En los círculos políticos susúrrase á última hora la noticia de haber sido aprehendidos en Perpiñan por la policía francesa cuatrocientos fusiles que se trataban introducir fraudulentamente en España por aquel punto. Este rumor merece, á mi juicio, ponerse en cuarentena. Pero aun así, los ministeriales se aprovechan de ella para manifestar que el gobierno está prevenido etc., etc.

La comisión de arroceros valencianos ha estado esta tarde á ver al director de Hacienda del ministerio de Ultramar, para hacerle presentes los perjuicios que se irrogarán á nuestra producción, si se accede á lo solicitado por la casa Perez Odriozola de Santander, respecto á la libre entrada de arroces de la India. La comisión por lo que se dice, no ha salido muy satisfecha de la entrevista; el expediente ha sido remitido al Consejo de Estado, para que este informe lo que proceda. De aquí que los comisionados propalen hoy el rumor de que en el ministerio de Ultramar se mira con simpatías el proyecto de la casa de Santander, apoyado, según se cuenta, por los navieros de Barcelona.

Los posibilistas, reunidos anoche, acordaron seguir la política de benevolencia y votar todos, incluso el señor Castelar, en pro del tratado. Vale.—*Nicéforo*.

—Ha llegado á Madrid el señor Gener, autor del libro filosófico *La Mort et le Diable*.

Un catalán libre-cambista. En vez de proteger el idioma nacional, escribiendo en castellano—ó en catalán por lo menos—ha publicado ese libro en francés.

Hay Catalanes, no obstante, que aplauden esa decisión, y no comprenden que una alfombra francesa pueda gustar más que una alfombra catalana.

—Haga el cielo, decia ayer el señor Balaguer al final de su discurso, que mis ojos se cierren á la luz antes de que flote ante ellos y ante el país natal otro pabellón que no sea el de la patria española.

El discurso, sin embargo, hubo de parecer flojo á algunos catalanes. Así al menos lo dice *El Estandarte*.

Pretenderian quizas esos descontentadizos paisanos del señor Balaguer, que entonas el poeta catalán ciertas añejas trovas suyas que acaban con este estribillo alarmante:

*¡Ay, Castellana castellana,
No t' hagués conegut may!*

Pero el tiempo de estos desahogos ha pasado ya...

Cálmense los catalanes de que habla *El Estandarte* y tranquilícese el señor Balaguer. Sobre la noble tierra de Cataluña seguirá flotando el pabellón español, mientras flote en Castilla, y en Aragón, y en Navarra, y en Galicia, y en Andalucía, y en Extremadura y en todas las demás regiones españolas.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Paris 18.—El almirante Jaurés ha llegado á San Petersburgo para encargarse de la embajada de Francia en aquella capital.

El gobierno se manifestó dispuesto á restablecer la autonomía administrativa en la Argelia, y al efecto se van á dictar medidas en este sentido.

A fin de facilitar las transacciones entre Francia y los Estados-Unidos, todas las cámaras de comercio, tendrá á disposición del público los aranceles de aduanas de aquel país, traducidos al francés.

El ministro del ramo, señor Tirard, previó dictámen de las cámaras de comercio, ha resuelto reanudar las negociaciones para un tratado comercial entre Francia y Turquía.

Londres 18.—En el banquete anual celebrado anoche en Mansion House (casa del ayuntamiento), el lord corregidor de Londres brindó por los representantes extranjeros allí presentes.

El de Rumania, contestando al brindis, dijo que su país contaba con el apoyo de Inglaterra para obtener la libertad de navegación por el Danubio.

Paris 18.—El resultado de las elecciones para cubrir las vacantes en los ayuntamientos sigue presentándose en general favorable á los republicanos, según las noticias recibidas hasta ahora.

San Petersburgo 18.—Han estallado serios desórdenes anti-semiticos en varias localidades del gobierno de Kherson.

Un judío ha sido muerto á consecuencia de malos tratamientos.

Varios almacenes y habitaciones han sido saqueadas. Se han enviado tropas para restablecer el órden.

Paris 18.—En el Consejo de ministros celebrado esta mañana, el señor Freycinet ha expuesto un gigantesco proyecto que tiene por objeto convertir en un mar interior una grande extension de tierra inculta al Sur de la regencia de Túnez.

Al efecto se pondría en comunicación con el Mediterráneo aquella parte del desierto por medio de un canal.

El dictámen de los ingenieros es favorable á este proyecto.

Londres 19.—En la sesión de la Cámara de los Comunes de anoche, el señor Wolff presentó una proposición pidiendo que se comuniquen al parlamento las negociaciones que ha mediado entre Inglaterra y el Vaticano.

El primer ministro Gladstone, declaró que el señor Ervingston no ha sido encargado de ninguna misión oficial del gobierno cerca de la santa sede; que el gobierno no oculta correspondencia alguna diplomática, pues no existen las noticias que se han supuesto.

El señor Wolff ofreció retirar su proposición.

El señor Gladstone se opuso.

Puesta á votación la proposición fué desechada sin escrutinio.

El señor Courtney, hablando despues de los últimos sucesos ocurridos en Gibraltar, justificó la conducta observada por el gobernador de aquella plaza respecto al vicario apostólico.

Añadió que el gobierno no se inmiscuyó en la cuestión de la libertad religiosa, siendo el único objeto que se propuso mantener el órden.

Londres 19.—Ayer ocurrieron graves desórdenes en Cambonell (condado de Cornouailles).

El hecho tuvo su origen en una riña entre obreros ingleses é irlandeses.

El pueblo salió á la defensa de los primeros cometiendo toda clase de tropelías con las familias irlandesas residentes en aquel punto y saqueando la iglesia católica, así como la casa del párroco.

Madrid 20.—La comisión de arroceros valencianos continúa gestionando la prohibición de la entrada de arroces de la India para reexportarlos, considerándolo perjudicial á la industria del país; pero fórmase convencimiento contrario á dicha reclamación, pues la importación de arroces de la India en calidad de depósito contribuiría á establecer en la Península la competencia á la industria ejercida hoy en Inglaterra que surte al consumo de Cuba.

Castelar, resuelto á votar el tratado de comercio franco-español, parece que dirigirá un manifiesto á los electores catalanes manifestándoles las razones que en este punto le separan de los demás individuos de la diputación catalana, decidiéndose en caso necesario á aceptar la representación de Huesca.

El señor Moret inclinábase ayer á no contestar al discurso del señor Romero combatiendo el tratado, toda vez que

tendrá dicho discurso un carácter esencialmente político, que incumbe contestar á los amigos del gobierno.

Además tratará las cuestiones relacionadas con el tratado al discutirse el proyecto de restablecimiento de la base quinta arancelaria.

Hay en las filas de la mayoría marcada reacción á favor de la izquierda de la situación, haciéndose gestiones para que se modifique el Gabinete en este sentido; pero Sagasta resistirá á todo trance dar homogeneidad al ministerio y mentendrá resueltamente la fusión.

Los diputados de la mayoría de tendencia liberal, apoyados por las fracciones democráticas, presentarán una proposición de ley pidiendo el inmediato restablecimiento del Jurado, que en caso de ser tomado en consideración producirá una excisión en el Gobierno, y en caso contrario quebrantará la mayoría.

Toman cuerpo los anuncios de que en breve término y á la presente legislatura quedarán pendientes los principales proyectos de ley presentados á las Cámaras, incluidas las reformas de justicia y la ley de diputaciones provinciales, á pesar de acercarse la renovación de estas corporaciones.

LOCAL.

La Union Obrera Balear.

A las once de la mañana de ayer tuvo lugar, como se habia anunciado, la inauguración de las clases de primera y segunda enseñanza, que establece la «Union Obrera Balear.»

Es un modesto local que reúne todas las circunstancias higiénicas deseables para una escuela, aire, luz y limpieza, vimos reunidos numerosos trabajadores á cuya iniciativa se debe la creación de tan útil como filantrópica sociedad.

El Sr. Presidente ocupaba el puesto reglamentario, habiendo tenido la deferencia de hacer sentar á su lado á nuestro Director. Entre los concurrentes además de nuestros queridos compañeros en la prensa los señores Lopez, Ramis y Oliver vimos á D. Antonio Villalonga y á D. Eusebio Ballester.

Abierta la sesión procedióse á la lectura de varias comunicaciones, entre ellas algunas firmadas por hombres tan renombrados como Emilio Castelar y Ubaldo R. Quiñones.

El Sr. Presidente reasumió en breves y sentidas frases las gestiones llevadas á cabo para desarrollar la naciente institución; leyendo inmediatamente despues D. Félix Mateu un elocuente discurso en el que se examinaba bajo el punto de vista histórico la importancia que tiene para la civilización la ilustración de la clase obrera.

Las palabras del orador fueron recibidas entre marcadas muestras de aprobación.

Nuestro querido amigo el Sr. Alorda, con cuyos escritos hemos visto honradas más de una vez nuestras columnas, dirigió á la reunion su facil palabra en comiando la necesidad de propagar la enseñanza entre las clases menesterosas. Por cada escuela que se abra, dijo el Sr. Alorda citando á Montesquieu, se cierra al cabo de veinte años un presidio.

D. F. Roca leyó despues un razonado escrito en que examinaba la ilustración del hijo del trabajo bajo el punto de vista social. Vemos en las calles de ciudades opulentas, decia el Sr. Roca, niños desnudos de cuerpo, y sin cultivar la inteligencia, helándose en la nieve de nuestras plazas en invierno, tostandose en el sol que les inunda en verano: vemos jóvenes escuálidos y raquíticos sin nada que defienda sus pies contra los abrojos del suelo, ni nada que les ampare en la cabeza contra las inclemencias del cielo: vemos pobres ancianos encorvados más bajo el peso de la miseria que de los años, pedir durante todo el día, y quizás toda la noche que la opulencia le arroje como limosna un desperdicio. Esto constituye un espectáculo que repugna á la vista y lástima el alma. Pero es aun un cuadro alagüeño, lleno de vida y de alegría si se compara con el hediendo espectáculo que la miseria desarrolla en la buardilla abierta á los cuatro vientos, ó el sótano inundo cerrado á la luz y al aire.

La instrucción y la asociación pueden apartar al obrero de tan atroz destino.

El Sr. Pons manifestó en breves palabras la inmensa alegría que sentia al ver la noble tarea que los obreros palmesanos se habian impuesto, poniendo como modelo de los resultados de la ilustración popular á Benjamin Franklin que habiendo sido un cajista en su juventud, alcanzó á fuerza de perseverancia y estridido tal fondo de conocimientos que inventó el para-rayos, habiéndose podido escribir sobre su tumba *Eripuit cælo fulmen, scetrumque tiranis*.

El Sr. Lopez en una bella improvisación aconsejó á los concurrentes el trabajo, y el estudio. El hombre trabajador, exclamó, es honrado padre de familia, y el honrado padre de familia, es siempre un buen ciudadano.

Despues de oír las alagüeñas palabras pronunciadas por D. Antonio Villalonga y el Sr. Presidente de la sociedad se levantó la sesión en medio del mayor entusiasmo.

Ni una palabra debemos añadir á las que escribimos:

al dar cuenta del proyecto de crear cátedras en la *Union Obrera* y á las pronunciadas por nuestro Director.

Los asociados saben ya cuan incondicionalmente estamos á su lado.

El lastimoso estado en que se halla el presidio de esta plaza ha inspirado á alguno de nuestros colegas la idea de que podria construirse en el solar del ex-convento de San Francisco.

Nosotros creemos que no debe construirse otro presidio sino una penitenciaría con sujecion á las condiciones que requiere la teoria correccional base del derecho penal moderno, que esta no debe situarse en el interior de la poblacion y que el solar de San Francisco no reune las circunstancias necesarias.

Al Sr. Gobernador de esta Provincia que es á quien corresponden tomar la iniciativa ya que desgraciadamente dependen los establecimientos penales del Ministerio de la Gobernacion, aconsejamos que estudie este asunto y se asesore de personas competentes antes de dar un paso que podria ser perjudicialísimo si se dá en falso y seguramente se convencerá de que no es difícil realizar este pensamiento para el cual le ofrecemos incondicionalmente nuestro insignificante apoyo.

Hemos tenido el gusto de abrazar á nuestro amigo el guardia marina D. Francisco Pou cuyo heroísmo ha sido premiado con la cruz roja del mérito naval, las insignias de cuya condecoracion le ha regalado la escuadra con la siguiente dedicatoria: «La escuadra de instruccion alguardia marina D. Francisco Pou.»

Al propio tiempo se están instruyendo los expedientes oportunos para concederle las cruces de beneficencia y salvamento de náufragos que seguramente le serán otorgadas.

Sea bien venido nuestro querido amigo y reciban de nuevo él y su apreciable familia nuestro estusiazta parabien.

Con gusto publicamos en el lugar correspondiente la carta dirigida al Ilmo Sr. Obispo de Gerona por el Subgobernador de Figueras, que, para su insercion nos ha remitido nuestro particular amigo D. Felipe Curtoys víctima del ultramontanismo que domina en la actual situacion.

Dicha carta, escrita por un constitucional consecuente y probado desde hace muchos años, que mientras sus amigos han estado en la oposicion no ha aceptado cargo alguno y que ha servido lealmente al gobierno en el sub-gobierno de Figueras, envuelve cargos gravísimos para la situacion actual porque demuestra como se falsean los principios liberales proclamados en la oposicion, de que manera se conculcan los derechos mas respetables y como se trata á los funcionarios que cumpliendo su deber se niegan á secundar las miras de los reaccionarios.

El proyecto que hace algunos meses digimos existia entre algunos diputados provinciales de destinar una cantidad á sufragar dos pensiones en Roma para artistas de esta provincia, se ha planteado ya, consignándose en el presupuesto.

La comision de Fomento está encargada de desarrollar tan laudable pensamiento, determinando las bases á que se han de sujetar los pintores que aspiren á las pensiones.

Se nos asegura que la Diputa-cion provincial ha desechado una peticion del Excelentísimo Ayuntamiento, negándose á hacer donativo alguno para las próximas ferias en consideracion al estado especial de nuestra provincia.

Es de lamentar que el mal éxito de las ferias y fiestas populares de Palma celebradas el año pasado, haya de retraer el apoyo de valiosos elementos para el proyecto de las nuevas solemnidades.

Leemos en "El Balear, que se ha pedido permiso á la Diputacion para imprimir en el establecimiento tipográfico provincial un periódico ilustrado, titulado «El Mosáico».

Suponemos que este periódico será la excelente publicacion mensual ilustrada que bajo la direccion de los artistas D. Juan O'Neill y D. Antonio Ribas se habia dicho que se publicaria en aquella imprenta, con el nombre de «El Gorch Blau».

Los carabineros que desde muchos años prestaban sus servicios al Estado en esta isla, han sido relevados por tropas de la misma arma procedentes de Andalucia.

Dícese de nuevo que la com-pañia que actua en nuestro Teatro Principal suspenderá la serie de funciones, y saldrá en breve de Palma. Sentiríamos ver confirmado este rumor, por más que le dé visos de certeza la escasa concurrencia que frecuenta el coliseo.

"El Constitucional, nos da la mala noticia de que nuestro apreciable colega «El Demócrata» ha sido denunciado por el folletín que publicó el juéves de la semana pasada.

Desearíamos ver desmentido un percance que en extremo lamentamos, pero desesperamos de alcanzar nuestro deseo.

Extracto de los acuerdos to-madós por el Ayuntamiento de Palma, en la sesion celebrada el dia 21 de Abril de 1882.

Leida y aprobada el acta anterior, se acordó acudir á la Superioridad en alzada de una resolucion del señor Gobernador de la provincia que revoca los acuerdos de este Ayuntamiento mandando derribar las construcciones ruinosas superpuestas al Arco de la calle de la Almudaina.

Se acordó el presupuesto adicional al del corriente ejercicio económico, presentado en proyecto por la Comision de Hacienda.

Se dió cuenta del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio económico de 1882-83, y se fijaron los créditos que han de consignarse en los capitulos primero y segundo para atender á servicios municipales.

Se levantó la sesion.

Hemos recibido el número 60 de LA ILUSTRACIÓN CATALANA cuyo sumario es como sigue:

TEXTO.—*Crónica general*, por Ramon E. Bassegoda.—*Nostres grabats*, por Eduardo Tamaro.—*Almòdis*, por I. Revantós.—*Sant Llorens del Munt*, por Manuel Ribot y Serra.—*La Creu de la fossa*, (poesia) por Emilio Coca y Collado.—*Jochs florals de Barcelona*, por J. Queralt.—*Francisco Ubach y Vinyeta*, por C. Pirrozzini Martí.—*Dissort* (poesia), por R. E. B.—*Gutenberg*, por Alfonso de Lamartine, traduccion de Alberto Puigdolleres.—*Las queixas de Minviana*, (poesia), por Enrique Franco.—*Carta de la Habana*, por Gabriel Costa y Nogueras.—*Ateneo Sabadellés*, Certamen.—*Bellas Artes*, por F. Barado.—Noticias.—Libros recibidos.

GRABADOS.—D. Francisco Ubach y Vinyeta, de una fotografia.—*Bonifacio VIII*, cuadro de Gastaldi.—*Santa Isabel, Reyna de Hungria*, cuadro de Murillo.—*Crepúscol del matí*, dibujo de Pahissa.—*Crepúscol de la tarde*, dibujo de Pahissa.—*La Bendición Papal el dia de Pascua en Roma*.—*Sant Llorens del Munt*, dibujo del corresponsal artistico.

Dice "Un Colega:"

«El dia 13 de este mes salió de Marsella para ésta en el buque Belisario la notable estatua de Ramon Lull que con destino á Miramar, mandó cincelar S. A. el archiduque Don Luis Salvador, hijo adoptivo de la provincia.

En breve podremos, por lo mismo, admirar esta notable obra de la cual dimos noticia á nuestros lectores.»

Dice "El Demócrata:"

«Los tres dependientes de consumo que fueron relevados del Arrabal de Sta. Catalina, á consecuencia del atropello llevado á cabo por los mismos en una casa particular de dicho Arrabal, han sido otra vez colocados en el mismo punto, viniendo así á desairar al teniente de Alcalde señor Lladó, que para evitar complicaciones pidió el relevo de los espresados funcionarios.

Llamamos la atencion de los señores Delegado y Administrador de Impuestos, para que se enteren de lo que haya sobre el particular, pues no consideramos lógico que despues de lo ocurrido, esos tres hombres desempeñen cargo alguno en el Arrabal de Sta. Catalina, á menos que no se pretenda herir la susceptibilidad y despertar los encoños de aquellos sensibles habitantes.»

COMUNICADO.

Al Ilustrísimo señor obispo de Gerona, el ex-Subgobernador de Figueras.

Por la prensa periódica se me ha dado vista, I. S. del notable documento, que os servisteis dirigir al Excelentísimo señor Ministro de Gracia y Justicia, en fecha 5 de Marzo, siendo todavía Sub-gobernador de Figueras el que ahora se juzga obligado á molestar vuestra atencion, por igual conducto.

Si el escrito de V. I., que me incumbe tan solo informar, hubiera llegado antes á mi conocimiento, antes, señor obispo, y con mayor oportunidad y más copia de datos, hubiera yo debido y podido enterar á V. I. de los detalles del entierro civil, realizado en Figueras á mi presencia, para que V. I. conociera, que ni hubo leyes infringidas, ni manifestaciones anticatólicas, ni escándalos gravísimos, segun V. I. afirma, bajo la fé sin duda de testimonios recusables, como lo son en verdad cuantos hagan dicho y digan lo contrario. Pero V. I. creyó bastante una prueba viciosa en su origen, incompleta en su forma y contrapudente en su esencia, para emitir su fallo y dar como ciertos varios hechos, que no ocurrieron. Al prescindir entonces de la queja más directa y acostumbrada, se privó V. I. de un gran consuelo para su bondadoso y católico corazón. Hoy es más difícil persuadir á V. I. de los fines mundanales y anti-cristianos, que dieron proporciones gigantescas á un hecho por demás natural, á un acto garantido por las leyes de la Nacion, á un entierro civil, tan concurrido como ordenado y legal.

Debe no obstante intentarlo, aun que sintiendo en el alma contradicciones, y debo intentarlo, más por la dureza é infundamento de los cargos contra mi dirigidos, que por las injustas y lamentables consecuencias que han ocasionado.

Las afirmaciones culminantes del escrito, que me ocupa, son las de haber sido el entierro una manifestacion anti-católica y una pública infraccion de las leyes vigentes. De estas afirmaciones se deduce lógicamente que V. I. opina, que el Sub-gobernador de Figueras debería haber prohibido el entierro.

Ahora bien: ¿Existe manifestacion anti-católica, donde no se ostentantan lemas, signos, actitudes, emblemas ó alegorias de ningun género, que ofendan, ridiculizen, motejen, censuren, combaten ó contradigan los ritos ó ceremonias del catolicismo? ¿Existe infraccion de ley alguna, al reunirse, en mayor ó menor número, con el piadoso y santo fin de enterrar á los muertos?

El Sub-gobernador de Figueras, como las demás autoridades de su clase, debió obrar y obró dentro el círculo del derecho, y teniendo en cuenta sus atribuciones delegadas: su conducta debió inspirarse en la época de libertad y progreso, que hemos alcanzado, simbolizada por las instituciones más importantes de nuestra patria: sus prohibiciones no debieron traspasar, ni traspasaron jamás, los límites de la prudencia, ni menos todavía debió colocarse incondicionalmente, ni se colocó, al lado de intransigentes doctrinalismos, de censurables y antipatrióticas actitudes.

Tan solo contradiciendo estos principios degenerales aplicacion, quebrantando la ley fundamental del Estado, erigiéndose en legislador y colocándose por ello al alcance del Código penal, pudo el Sub-gobernador de Figueras impedir lo que las leyes autorizan. De este modo lo comprende el que permitió el entierro civil celebrado en Figueras y las autoridades de igual orden, que en otros puntos han permitido y permiten cada dia actos públicos de la misma naturaleza.

Si V. I., ó el Gobierno de S. M. al recibir sus quejas, hubiese espresado las disposiciones legales infringidas, podria yo creer que el último ós habia dado razon completa y satisfaccion cumplida. Pero no, debo ni puedo creerlo así, porque seria la negacion más grande de los principios liberales y de las reglas de justicia, que condenan unánimemente los procedimientos tenebrosos de pasados tiempos. Es verdad, que tras de vuestras quejas, llegó mi súbita é inesperada cesantia; es verdad también, que los órganos de la intemperancia religiosa han aplaudido indirectamente la medida y elogian á mi sucesor por un célebre bando, previniendo la represion de las blasfemias y demás faltas contra la moral. Verdad es asimismo, que, antes de publicarlo, celebré una larga conferencia con V. I. Pero ni esto, ni los tratos íntimos del actual Sub-gobernador, nada significan. Lo importante, lo digno de estudio lo que me justificará por completo en dias no lejanos, serán los resultados ulteriores, que vos mismo, en vuestros nobles propósitos, ireis obteniendo, y la comparacion poco satisfactoria, que podreis hacer, del año que duró mi mando con los años anteriores.

El respeto que os guardo, I. S., me priva de alegar datos y noticias, enteramente contrarias á las que sirvieron de base á vuestro escrito. Me limitaré á manifestar: que el cadáver fué conducido al lugar donde habia de ser enterrado, por el camino mas corto que podia seguirse pasando por la casa consistorial, al tenor de lo acordado por el Ayuntamiento del que formaba parte el finado, no siendo cierto, que fuese paseado por las calles principales: que el numeroso acompañamiento se componia de personas pertenecientes á todas las clases sociales, sin distincion de ideas políticas y religiosas, siendo inexacto que fuesen todas ellas de determinados partidos ó sectas; que el difunto era abogado distinguido, presidente de una de las sociedades mas populares y concurridas, y muy relacionado en vida por su fino trato, probada ilustracion y conocidas virtudes; que los discursos pronunciados lo fueron en desplazo, y sin que en ellos se atacara la religion del Estado, careciendo de verdad que se pronunciasen dentro del cementerio; que las coronas, gasas, hachas, bandas de música y ramos de olivo no son patrimonio de personas ó colectividades especiales, pudiendo usarlas todos los ciudadanos en actos consentidos y autorizados, como el de que se trata, por nuestras leyes; que el orden y forma del entierro se acordó en sesion del Ayuntamiento y, por último, que la autoridad eclesiástica no produjo reclamacion alguna, único medio de patentizar el acierto ó desacierto del Subgobernador de Figueras y de otras autoridades; que presenciaron el entierro, y no estarian libres de responsabilidad, si hubiese tenido el carácter que malévolamente se le atribuyó.

Dios que penetra el sagrado de nuestras intenciones, premie, I. S., al que cumpla sus deberes para con él y, para con los hombres, castigando ó perdonando á cuantos hipócrita y farisaicamente siembran lágrimas y dolores, desolacion y ruinas, á pretexto de creencias y virtudes, que no profesan, ni practican.

Felipe Curtoys.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 23 á las 2 30 m.

(Recibido á las 3 y 16 m.)

En el Congreso ha sido aprobado el tratado de Comercio por 237 votos contra 59; habiéndose abstenido votar el señor Castelar, y hécholo en pro los demócratas.

Idem á las 11 y 15 m.

(Recibido á las 11 y 49 m.)

Se cree que el martes se leerá en el Senado el dictámen referente al tratado de comercio; esperándose sea votado el sábado.

La Gaceta no publica nada de interes general.

El lunes continuará en el Congreso la discusion sobre la conversion de la Deuda y despues la del juicio oral y público.

Se hacen grandes elogios de los discursos de anoche.

Créese que la legislatura terminará á últimos de Mayo.

ESTADISTICA.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.
Nota de los cadáveres trasportados ayer día 21 Abril 1882.

En arruajes de	CANTIDAD RECAUDADA EN		
	Varones.	Hembras.	Total.
1.ª clase.	1	1	40
2.ª clase.	4	4	32
3.ª clase.	1	1	1
4.ª clase.			
TOTALES.	6	6	72

Palma 22 Abril de 1882.—El Empresario, Jaime Gibert.

MATADERO DE PALMA.
Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 23 Abril 1882.

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Acaunas.	3	2	5	5	40
Lanares.	33	21	74	7	00
Cabrias.	0	0	0	0	00
Cerdosas.	0	0	0	0	00
TOTALES.	36	23	79	12	40

Palma 24 de Abril 1882.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

VALORES LOCALES.
Cambios corrientes del día 23 Abril.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	O/O	VALO
	Pesetas	BOLSO.	nomi-	DE LAB
		Pesetas	nal.	ACCION.
Alumbrado por Gas.	300			
Alfombrera.	500	300	161'67	525'00
Banco Agrícola.	500	500	90'00	450'00 D
Banco Mallorquin.	500	50	11'00	55'00 D
Banco de las Baleares.	250	50	11'00	55'00
Cambio Mallorquin.	500	25	9'00	22'50
Centro Farmacéutico.	500	250	67'00	335'00 P
Cordelera Española.	500	325	75'25	376'00 P
Crédito Balear.	500	375	63'00	315'00 D
Comp.ª Curtid.ª Industrial.	500	200	95'50	477'50 D
Docks Almacenes generales.	250	25	9'50	23'75 P
Empresa Mall.ª de Vap.ª	500	200	43'00	215'00 D
Empresa Marítima & Vapor.	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil.	500	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	125	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró.	500	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear.	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina.	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera.	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina.	500	500		
Industrial Mercantil.	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª)	500	00	11'00	55'00 D
La Isleña, (Emp.ª mar.ª)	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000		
Seguro Mallorquin.	500	30	3'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina.	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear.	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina.	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.
COTIZACION OFICIAL DEL DIA 23.

Interior contado.	28'87
Exterior id.	40'50
Bonos id.	00'00
BOLSIN DE MADRID.	
3 p. Interior. Sin cupon.	28'925.
3 p. Exterior.	00'00.
2 p. Interior.	
Bonos del Tesoro.	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles.	00'00.
Banco España. Sin cupon.	000'00.
Billetes hipotecarios.	00'00.
BOLSIN DE BARCELONA.	
3 p. Interior. sin cupon.	28'125.
Coloniales.	83'00.
Ferro-carriles Norte España.	128'00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante.	113'00.
Almanzas.	
Ebros.	
Orenses.	45'00.
Noroestes.	
Francias nuevas.	116'00.
PALMA.	
3 Interior. sin cupon.	28'60.

ANUNCIOS.

Compañía Catalana de Vapores Transatlánticos.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes
PARA PUERTO-RICO Y HABANA
con escala en Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Saldrá para dichos puntos el 15 de Mayo, el vapor

CASTILLA.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto, es de cuenta de la Compañía.
Informarán en Palma, Plaza de Copiñas núm. 5, entresuelo.

Compañía de transportes marítimos.

Servicio fijo y mensual entre Barcelona y Montevideo, Buenos-Ayres San Nicolás y Rosario de Sta. Fé.
Se emplean solo 18 dias en la travesía.

Primera línea de vapores españoles entre España y la América del Sud.

Prestan este servicio los nuevos grandes y magnificos vapores de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

FIVALLER. (Español.) **SCINDIA.**
CLARIS. id. **ARMENIA.**
SOLIS. id. **DIOLIBAK.**

Saldrá al próximamente el 15 del actual el espléndido y veloz vapor

FIVALLER

Su capitán D. José Batlle.
Admite carga y Pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª á los que ofrece toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras y trato esmeradísimo.

NOTA: Los pasajeros que lleguen á Buenos-Ayres con los vapores de la compañía serán si gustan, desembarcados y admitidos durante 8 dias en la fonda de Emigracion por cuenta del Gobierno Argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo Gobierno (por mar ó por ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabezal y manta y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca con el servicio de mesa.
Para mas informes dirigirse al representante de la Compañía.—DON RAFAEL POMAR.—Monjas 18.

VIAJE Á ARGEL.

El vapor «Palma» saldrá de este puerto para el espresado el martes 2 da Mayo próximo á las 2 de la tarde; y llegará de regreso á ésta el miércoles dia 10 de dicho mes. Admite carga y pasajeros.

Precios de pasajes	De ida vuelta
1.ª Camara 30 » ptas.	1.ª Camara 50 ptas.
2.ª » 20 » »	2.ª » 30 » »
3.ª » 12,50 » »	3.ª » 20 » »

Se despacha calle de la Marina n.º 32. 8-1

LA HARINERA MALLORQUINA

El dia 30 del corriente deben amortizarse las mil obligaciones de esta compañía de á 250 ptas. cada una que se emitieron en igual dia de 1880.

En su consecuencia los tenedores de las mismas pueden presentarlos desde el espresado dia en adelante en las oficinas de la Sociedad que se hallarán instaladas en la plaza de las Cortes n.º 4 principal, de 10 á 12 de la mañana y les será satisfecho su importe el de los cupones pendientes de pago y ptas. 10'31 por obligacion por la parte alicuota de los beneficios de la Compañía segun el Balance del año último. Palma 22 Abril de 1882.—El Director Gerente Francisco Sagrista. 15-1

LA PROTECTORA,

SOCIEDAD DE SOCORROS MÚTUOS.

Correspondiendo á la invitacion que el señor Gobernador de la Provincia se ha dignado dirigir á esta Sociedad con el objeto de propagar la vacuna, la Junta Directiva de acuerdo con los señores facultativos de la misma D. Guillermo Serra, D. Santiago Villalonga y D. Sebastian Jaume, quienes no han cesado nunca de prestar dicho servicio en sus propios domicilios, han resuelto que vacunarán gratis á los socios y familias de este centro benéfico, situado en la plazuela de Truyols núm. 4, el miércoles 26 á la una de la tarde.
Palma 23 de Abril de 1882.—El Presidente, Joaquín Quetglas.—El secretario, Francisco Gomila.

NUBIAN BLACKING.

PRODUCTO INGLÉS.

Lustre instantáneo para toda clase de calzado sin necesidad de cepillo ni otro utensilio que una esponjita que cada frasco acompaña.

La gran ventaja de dar un charol inalterable y de un brillo exorbitante ha hecho que tuviera una gran aceptación en todas las capitales de España y Extranjero.

De venta en casa D. Francisco Canals.—Palma de Mallorca. Precio 8 reales frasco. 10

Se alquila un piso principal de la casa número 23, calle del Camposanto, cuyo piso reúne las comodidades apetecibles. Darán razon en la misma casa. 10

En la calle de san Felio número 22, casa zaguan, hay un tercer piso para alquilar, tiene tres dormitorios agua á grifo y demás comodidades, en el principal de la misma darán razon. 18

BARBERIA

Se necesita un oficial para todo estar, Plaza Atarazanas número uno. 8-7

EL BERGANTIN «LETTAEL»

Saldrá de este puerto para la Habana con escala en Puerto-Rico á principios de Mayo próximo admite un pico de carga y pasajeros para dichos puntos, informarán en esta ciudad Pelletería núm. 33 y en la Agencia del Sr. Quinta na frente al cuartel de caballería. 8-3

VENTA.

Los que desean comprar una casa sita en la calle del Estudio General, señalada con los números 21 y 23 y otra en la de la Luz con el n.º 4 antes 6, ambas de esta ciudad, pueden acudir el lunes 24 de los corrientes á las 12 de la mañana á la primera citada casa y podran convenirse con los encargados de la venta. 5-4

En la calle de la Marina núm. 58 hay un segundo y un tercer piso para alquilar. 36

LA ALFOMBRERA.

Por acuerdo de la Junta General se avisa á los señores accionistas tenedores de los títulos númeaos 191 al 210, 297 al 305, 316 al 324, 326 al 345 y 426 al 445, se sirvan ponerlos al corriente de los dividendos pasivos de que se hallan en descubierto ántes del dia 30 del presente mes, pues de no hacerlo se considerarán caducados y se procederá con arreglo á las prescripciones del art. 9.º de los Estatutos por que se rige la Sociedad.

Palma 11 de Abril do 1882.—Por acuerdo de la Junta de J. G.—El vocal secretario, José Rosich.

PRACTICANTE.

Se necesita uno en la Farmacia del Sr. Frau. Illeta del Mercado núm. 105. 24



LA ISLEÑA.

VAPOR PALMA.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona todos los lunes á las 6 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Se despacha, calle de la Marina núm. 32.

HORNO.

Se alquila el de los Angeles, situado en la calle del mismo nombre. Para su ajuste verse con D. Francisco Pou, plazo de las Copiñas núm. 3. 16

TEATRO-CIRCO BALEAR.

COMPANIA LIRICA-DRAMATICA.

Bajo la direccion de D. Antonino Grifell.
Gran funcion para hoy Lunes 24 de Abril de 1882
10.ª DE ABONO.

1.º Sinfonía.
Se pondrá en escena por septima vez la grandiosa novela cómico-lirico-dramática en 4 actos, denominada:

LOS SOBRINOS

DEL

CAPITAN GRANT.

En el segundo acto bailará la zamacueca chilena la primera bailarina doña Concepcion Vela.

Apesar de los extraordinarios gastos que reporta el espectáculo, y deseando la empresa que todas las clases de la sociedad puedan disfrutar de esta obra, ha dispuesto una REBAJA DE PRECIOS rigiendo en la funcion de hoy los siguientes:

PRECIOS.—Palcos sin entrada 20 rs.—Butacas con id. 5 rs.—Delanteras con id. 3 rs.—Entrada general 2 rs. A las 8

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San MARCOS evangelista

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en Santa Teresa.